FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

MODIFICATORIO No. AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 092-CENAC PERSONAL-2022

TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA No.021-CENACPERSONAL-2022
CONTRATO No.	092-CENACPERSONAL-2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
OBJETO	**"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSCÓLOGO (A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS"**
VALOR	**TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (32'088.210,00)** **MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR UN VALOR DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTOS DIEZ PESOS MCTE (2'917.110,00)** **AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2022318000222030 CATEGORIA III NIVEL 3**
CDP	**NO. 4422 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2022- RUBRO : A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS – REC-10 CSF**
CONTRATANTE	**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA -CENAC PERSONAL.**
NIT	900.385.079-8
CONTRATISTA	**MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C
DIRECCIÓN	CRA 14 C No 164- 08 de la ciudad/municipio Bogotá
CORREO	

ELECTRÓNICO	monicatorresp23@hotmail.com
TELFONO	3144408980,
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
SUPERVISOR	**TC. HILDA PATRICIA SOLER MARTINEZ- OFICIAL DE EVALUACION Y DESARROLLO** o quien haga sus veces, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 46672649 quien a su vez se denominará el supervisor del contrato, de acuerdo con la resolución de nombramiento No. 00000105 de fecha 07 de enero de 2.022
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, **HASTA EL DIA (31) TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2022**
LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	BOGOTÁ D.C.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será CARRERA 46 # 20 B-99 EDIFICIO COPER BOGOTÁ.
COMPROMISO	6522 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2022- RUBRO A-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS – REC-10 CSF
POLIZA No.	14-46-101062171
ACTA APROBACION POLIZA NO.	00418712

La suscrita **Coronel. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **37.254.683** expedida en Cúcuta (Norte de Santander), mediante Orden Administrativa de Personal No. **20203150099600423 de fecha 7 de noviembre de 2020**, de acuerdo con el **Acta de Posesión de Personal No. 014 del 14 de enero de 2021**, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional **No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022**, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** con **NIT. 900.385.079-8**, por una parte, y por la otra **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1032373092**, expedida en **BOGOTÁ D.C,** con Tarjeta Profesional No. **138255 - COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS**, residente en la **CRA 14 C No 164- 08** de la ciudad/municipio **Bogotá**, teléfono celular **3144408980**, PROFESIONAL EN **PSICÓLOGA MÁSTER EN DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** y con Registro Único Tributario No. 1032373092-9, correo electrónico**: monicatorresp23@hotmail.com**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA;** hemos convenido suscribir el Modificatorio No. 1 al **Contrato No. 092-**

CENAC PERSONAL-2022, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, previa las siguientes consideraciones:

1. **Que** la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL – CENAC PERSONAL** adelantó el proceso correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 021-CENACPERSONAL-2022.**

2. **Que** el día **13** de Enero de 2022 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC de Personal y la señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios **No.092-CENACPERSONAL-2022**, cuyo objeto es**: "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACION Y DESARROLLO DE LA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS'**

3. **Que** el valor inicial del contrato de Prestación de Servicios **No.092-CENACPERSONAL-2022** es de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($32.088.210,00)**, con pagos parciales por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. ($2'917.110,00)**, **AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2022318000222030- CATEGORIA III NIVEL 3)**

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
VIGENCIA 2022			
A-02-02-008-003	**10**	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	**32'088.210,00**
TOTAL PRESUPUESTO			**$ 32'088.210,00**

4. **Que** el plazo de ejecución del contrato de Contrato de Prestación de Servicios **No.092-CENACPERSONAL-2022** es desde la aprobación de la garantía única y la expedición d**el registro presupuestal, hasta el, hasta el 31 de diciembre de 2022.**

5. **Que** con fecha 14 de enero de 2022 la señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C constituyo póliza de cumplimiento No. 14-46-1010622171 expedida

por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A; con acta de aprobación a la póliza No. 00418712.

6. **Que** presupuestalmente el Contrato de Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión **No. 092-CENACPERSONAL-2022** se encuentra respaldado por el CDP No. 4422 de fecha 06 de enero de 2022 y CRP No. 6522 de fecha 16 de enero de 2022, Rubro: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y CIENTIFICOS REC-10 CSF.

7. Que a la fecha ha sido cancelado por concepto de honorarios un valor de **VEITE MILLONES CUATROSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($20'419.770,00),** quedando un saldo en el CRP por cancelar de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. ($11.668.440,00).**

	CONCEPTO	VALOR	
1	Valor total del Contrato	$32'088.210,00	
2	Valor Pagado		$20'419.770,00
3	Valor pendiente de pago		$ 11'668.440,00
	VALOR CONTRATO	**$**32'088.210,00	**$**32'088.210,00

8. **Que** mediante Radicado No. 2022360008826933 de fecha 25 de mayo de 2022 emitido por parte de la contratista señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C, solicita la suspensión Temporal por licencia de maternidad del contrato de Contrato de Prestación de Servicios **No. 092-CENACPERSONAL-2022** desde el día 20 de julio de 2022 al día 31 de octubre de 2022.

9. **Que** mediante Radicado No. 2022360009886363 de fecha 10 junio de 2022 y Radicado en la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** el día 19 de Abril de 2022 la señora **MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA** Supervisor del contrato de Contrato de Prestación de Servicios **No.092-CENACPERSONAL-2022**, solicita a la Señora Ordenadora del Gasto de la **CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL** realizar la suspensión del contrato por concepto de maternidad desde el día veinte (20) de julio de 2022 al día treinta y uno (31) de octubre de 2022.

10. **Que** mediante acta No. 00526841 de fecha 19 de Julio de 2022 se suspende temporalmente por licencia de maternidad el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 092-CENACPERSONAL-2022** por solicitud el contratista y posterior apoyo del supervisor desde el día veinte (20) de julio de 2022 hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2022.

11. **Que** mediante documento No. 2022360018605913 la señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C**,** solicita a la señora **MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA** Supervisora **DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 092-CENACPERSONAL-2022,** solicita la Reinicio del Contrato por término de licencia maternidad solicitada anteriormente por ella

12. Que mediante radicado No. 2022360018605913 de fecha 18 de octubre de 2022 la señora **MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA** Supervisor **DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 092-CENACPERSONAL-2022 solicita al señor MY. JAVIER JESÚS RONDÓN CÁRCAMO Oficial de Contratación CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL -** autorizar a quien corresponda realizar el reinicio del contrato por termino de licencia de maternidad de la señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C a partir del día primero (01) de noviembre de 2022

13. **Que** mediante acta No. 00798036 de fecha 01 de noviembre de 2022 se Reinicia por Termino de Licencia de maternidad el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 092-CENACPERSONAL-2022** por solicitud el contratista y posterior apoyo del supervisor.

14. Que mediante radicado No. 2022360020270103 de fecha 10 de noviembre de 2022 la señora **MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA** Supervisora del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022,** requiere a la señora contratista **MONICA ANDREA TORRES TRIANA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C, acepte la reducción de presupuesto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022** por un valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (8'751.330,00)** correspondiente a la vigencia 2022. (anexo radicado).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022360020270103**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2022

Señora Contratista
MÓNICA ANDREA TORRES TRIANA
Contrato No 092-CENACPERSONAL-2022
Monicatorresp23@hotmail.com
Tel: 3144408980
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud autorización reducción CRP Contrato 092

De manera cordial y respetuosa en mi calidad como supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 092-CENACPERSONAL-2022, me permito solicitar a la señora contratista MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.373.092 expedida en la ciudad de Bogotá D.C con dirección de domicilio ubicado en la Carrera 104 C # 129-51, su autorización para realizar la reducción del CRP No 6522 de fecha 16 de enero del 2022 por un valor de OCHO MILLONES SETECIETOS CINCUENTA Y UNO TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.751.330). El cual tiene como objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 092-CENACPERSONAL-2022.

Respetuosamente,

MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Oficial de Evaluacion y Desarrollo DIGEH
Supervisor Contrato No.092-CENACPERSONAL-2022

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER – Puente Aranda
Teléfono 4261455 Ext.38416
digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

15. Que por medio de documento Sin Numero de fecha 10 de noviembre de 2022 la señora contratista **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C acepta la reducción de presupuesto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022 por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (8'751.330,00).** (anexo radicado).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2022

Señora
Mayor
ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Supervisor Contrato No.092-CENACPERSONAL-2022
Dirección de Gestión Humana por Competencias
Bogotá D.C

Asunto: autorización reducción CRP Contrato 092

De manera cordial y respetuosa en mi calidad como contratista del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No 092- CENACPERSONAL-2022, autorizo para que se realice la reducción del CRP No 6522 de fecha 16 de enero del 2022 Por un valor de OCHO MILLONES SETECIETOS CINCUENTA Y UNO TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.751.330). El cual tiene como objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 080-CENACPERSONAL-2022.

Respetuosamente,

MONICA ANDREA TORRES TRIANA
CC 1.032.373.092
Monicatorresp23@hotmail.com
Contratista Contrato de prestacion de servicios
Contrato No.092-CENACPERSONAL-2022



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER – Puente Aranda
Teléfono 4261456 Ext.38416
dirgeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

16. Que mediante Radicado No. 2022360020270433 de fecha 09 de noviembre de 2022 la señora **MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022**, emite concepto viabilidad; afirmando que a fin de garantizar la Estabilidad Reforzada a que tiene derecho la contratista por el concepto de maternidad la DIGEH tiene proyectada la contratación de la señora **MONICA ANDREA TORRES TRIANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C con el presupuesto correspondiente a la vigencia 2023; así de esta manera considera VIABLE la presente Reducción de presupuesto. (anexo concepto).

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022360021065023**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

Bogotá D.C, 09 de noviembre de 2022

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b – 99 Cantón Caldas- Comando de Personal
Bogotá D.C

Asunto: Viabilidad para la reducción del contrato No 092-CENACPERSONAL-2022

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022 nombrado mediante Resolución No. 00003153 del 20 de mayo del 2022 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito emitir concepto de **VIABILIDAD** para la reducción del contrato referido, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 13 de enero del 2022 entre el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC de Personal y la contratista MONICA ANDREA TORRES TRIANA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1032373092,expedida en BOGOTÁ D.C celebró contrato de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión No. 092-CENACPERSONAL-2022 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSCÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS por valor total de $32 088.210 (Treinta y dos millones ochenta y ocho mil doscientos diez pesos M/C) con un plazo de ejecución desde la fecha de aprobación de la garantía única y la expedición del Compromiso Presupuestal hasta el día 31 de diciembre del 2022.

2. Que mediante Radicado No. 2022360008826933 de fecha 25 de mayo de 2022 emitido Por parte de la contratista señora MONICA ANDREA TORRES TRIANA, identificado(a) Con la cédula de ciudadanía No. 1032373092, expedida en BOGOTÁ D.C, solicita la ***Suspensión Temporal por licencia de maternidad*** del contrato de Contrato de Prestación de Servicios No. 092-CENACPERSONAL-2022 desde el día 20 de julio de 2022 al día 31 de octubre de 2022.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER – Puente Aranda
Teléfono 4261455 Ext.38416
digeh@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022360017332773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-17.5

3. Que mediante Radicado No. 2022360009886363 de fecha 10 junio de 2022 y Radicado en la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL el día 19 de Abril de 2022 la señora MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA Supervisor del contrato de Contrato de Prestación de Servicios No.092-CENACPERSONAL-2022, solicita a la Señora Ordenadora del Gasto de la CENAC ESPECIALIZADA DE PERSONAL realizar la suspensión del contrato por concepto de maternidad desde el día veinte (20) de julio de 2022 al día treinta y uno (31) de octubre de 2022.

4. Que mediante acta No. 00526841 de fecha 19 de julio de 2022 se suspende temporalmente por licencia de maternidad el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 092-CENACPERSONAL-2022 por solicitud el contratista y posterior apoyo del supervisor desde el día 20 de julio de 2022 hasta el día 31 de octubre de 2022.

5. Que mediante ACTA No. **00798036** se REINICIA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No. 092-CENACPERSONAL-2022. Celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL y MONICA ANDREA TORRES TRIANA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1032373092,expedida en BOGOTA D.C, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACION Y DESARROLLO DE LA DIRECCION DEGESTIONHUMANA POR COMPETENCIAS", por la causal termino de LICENCIA DE MATERNIDAD a partir del día primero de noviembre de 2022

6. Que mediante comunicación escrita con radicado No 2022360020270433 de fecha 10 de noviembre del 2022 el supervisor del contrato solicito el aval del contratista para realizar la **REDUCCION** del CRP No 6522 de fecha 16 de enero del 2022 el cual tiene como objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 092-CENACPERSONAL-2022, por un valor de OCHO MILLONES SETECIETOS CINCUENTA Y UNO TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.751.330) correspondientes a tres meses de honorarios.

7. Que mediante comunicación escrita de fecha 10 de noviembre del 2022 el contratista del contrato autoriza realizar la **REDUCCION** del CRP No 6522 de fecha 16 de enero del 2022 el cual tiene como objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad www.ejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA

Pag 3 de 3

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022360017332773 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH-17.5

PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 092-CENACPERSONAL-2022, por un valor de OCHO MILLONES SETECIETOS CINCUENTA Y UNO TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.751.330) correspondientes a tres meses de honorarios.

Por lo anterior me permito certificar que se contempla en la proyección de contratación 2023 a la contratista en mención siendo garante del derecho de estabilidad laboral reforzada, por consiguiente se da **VIABILIDAD** a la reducción en mención.

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$32.088.210	
2	Valor Ejecutado CRP NO. 6522		$ 17.502.660,00
3	Valor por Ejecutar CRP NO. 6522		$ 5.834.220,00
4	Valor a Reducir CRP NO. 6522		$ 8.751.330,00
	VALORES TOTALES	$32.088.210	$ 32.088.210

MY ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
Supervisor Contrato No.092-CENACPERSONAL-2022

Elaboró: SS [illegible]
Suboficial Prestador servicio DIGEH

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección de la Unidad - Ciudad o Municipio. - Depto.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA

17. Que mediante Radicado No. 2022360020270433 de fecha 10 de noviembre de 2022 el señor **CR. LUIS ARTURO PEREZ PERDOMO** – Director de Gestión Humana Por Competencias solicita a la Ordenadora del Gasto y Competente contractual la realización de la Reducción de Presupuesto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022 por un valor de OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (8'751.330,00),** lo anterior conforme a los documentos aportados por el supervisor del contrato donde se puede constatar que tanto contratista como supervisor están de acuerdo con dicha reducción. En la misma solicitud la Dirección de Gestión Humana por Competencias afirma en aras de garantizar la Estabilidad Reforzada por maternidad a que tiene derecho la Contratista esta se encuentra incluida dentro de la proyección de contratación para la vigencia 2023. (anexo documento).

PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÒN DE GESTIÒN HUMANA POR COMPETENCIAS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2022360020270433**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIGEH17.5

Bogotá D.C, 10 de noviembre de 2022

Señora Coronel
LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
Directora Central Administrativa y Contable de Personal
Carrera 46 No 20b – 99 Cantón Caldas- Comando de Personal
Bogotá D.C

Asunto: Solicitud reducción CRP contrato No 092-CENACPERSONAL-2022

Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Central Administrativa y Contable Especializada Personal, autorice a quien corresponda realizar la reducción del CRP No 6522 de fecha 16 de enero del 2022 el cual tiene como objeto "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION No 092-CENACPERSONAL-2022, por un valor de OCHO MILLONES SETECIETOS CINCUENTA Y UNO TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 8.751.330) correspondientes a tres meses de honorarios. Lo anterior de acuerdo a la solicitud realizada por parte del supervisor de contrato MY.ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA identificada con cedula de ciudadanía No 29.108.487 y la debida autorización por parte de la contratista la señora MONICA ANDREA TORRES TRIANA identificada con cedula de ciudadanía No 1.032.373.092 expedida en la ciudad de Bogotá D.C con dirección de domicilio ubicado en la Carrera 104 C # 129-51.
A su vez esta dirección contempla en la proyección de contratación 2023 a la contratista en mención siendo garante del derecho de estabilidad laboral reforzada.

CR. LUIS ARTURO PÉREZ PERDOMO
Director de Gestión Humana por Competencias
Anexos 62 folios (solicitud reduccion-Autorizacion reduccion)

Elaboró: S3. Sub2 Leal -2
Suboficial Precontratista DIGEH

Revisó: MY. Adriana Ruiz
Supervisor Contrato No.092-CENACPERSONAL-2022

Que en virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA.- REDUCIR: AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 092-CENACPERSONAL-2022 el valor de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($8'751.330,00)**

CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA: VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA VALOR TOTAL, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL, cancelará el valor total del presente contrato la suma de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($23.336.880,00)**, pagaderos de la siguiente forma: MEDIANTE PAGOS PARCIALES CADA UNO POR **VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($2.917.110,00)** AUTORIZADO MEDIANTE RADICADO No. 2022318000222030 CATEGORIA III NIVEL 3 Los citados pagos se efectuarán mediante consignación en la cuenta de AHORROS No. 570451870081101 del banco DAVIVIENDA, que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC DE PERSONAL, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez

	efectuados los tramites presupuestales correspondientes. Para la realización de cada uno de los pagos derivados del presente contrato, el contratista deberá entregar en CENAC DE PERSONAL, los siguientes documentos: 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Informe de supervisión, de acuerdo con el formato establecido. 3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

CLÁUSULA TERCERA – REDUCIR: como consecuencia de lo anterior reducir al CDP NO. 4422 de fecha 06 de enero de 2022 y del CRP No. 6522 de fecha 16 de enero de 2022 la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($8'751.330,00).**

CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO: El presente Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Nº **092-CENAC PERSONAL-2022** se perfecciona con la firma de las partes y debe surtirse la publicación del mismo en los medios ordenados por la ley.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA: Las demás cláusula, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Nº **092-CENACPERSONAL-2022**, que no hayan sido modificados con el presente **MODIFICATORIO** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

En constancia se firma el presente Modificatorio en Bogotá D.C., a los **veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de 2022**.

Por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PERSONAL**

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
DIRECTORA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
ORDENADORA DE GASTO
COMPETENTE CONTRACTUAL

MONICA ANDREA TORRES TRIANA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1032373092**, expedida en **BOGOTÁ D.C**
Contratista

MY. ADRIANA MILENA RUIZ PEÑA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Elaboró:	Revisó:	Vo.Bo.
PS ABOG. MONICA PATRICIA ZABALA TP. 351355 C.S.J Y/o quien haga sus veces en el cargo	TE. LEONARDO ACOSTA RICARDO Oficial Jurídico CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo	MY. JAVIER JESÚS RONDÓN CÁRCAMO Oficial Contratación CENAC PERSONAL Y/o quien haga sus veces en el cargo